

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Comisión Liquidadora de Minas de Río Tinto, S.A., y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En contestación a los escritos de su Director Facultativo don Carlos Estévez Ruiz de Castañeda de 6 de marzo de 2006 y 29 de marzo de 2006, en los que comunica la denegación de acceso a las instalaciones de Minas de Riotinto por parte de su actual propietario «Mantenimiento en General del Sur, Mantesur Andévalo, S.L.», le recordamos que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la I.T.C. 02.0.01 «Directores Facultativos», es responsabilidad de ustedes como titulares de la explotación de Minas de Río Tinto adoptar las medidas oportunas y necesarias para que el Director Facultativo pueda realizar su trabajo de acuerdo con el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y las instrucciones técnicas complementarias.

En caso contrario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, se procederá a la apertura del expediente sancionador.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos en materia de Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos el siguiente acto administrativo a la entidad Comisión Liquidadora de Minas de Río Tinto, S.A., y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

«Habiéndose recibido en fecha 31 de enero de 2006 y número de registro 2140, el «Informe Anual 2005 referente a los Depósitos de estériles mineros de Minas de Riotinto conforme al Decreto 281/2002, por el que se rige el régimen de autorización y control de depósitos de lodos procedentes de actividades mineras», teniendo éste como objeto las presas de estériles mineros de «Cobre», «Aguzadera» y «Gossan», e indicándose en el mismo el estado de las instalaciones en cuanto a estabilidad, erosión y demás parámetros que pudieran incidir en un episodio de fuga o rotura, se le requiere para que en cumplimiento de la I.T.C., 8.2.01 «Depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas» aporte en el plazo de un mes:

- Normas de Seguridad Estructural y Plan de Emergencia.
- Documento elaborado por un Organismo de Control Autorizado (OCA) en minería, en el informe sobre la estabilidad y seguridad de los Depósitos de estériles mineros existentes.

Se le hace constar que el incumplimiento de la normativa vigente será motivo para incoar expediente sancionador.»

Huelva, 30 de agosto de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a don Carlos Estévez Ruiz de Castañeda, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En contestación a sus escritos de 6 de marzo de 2006 y de 29 de marzo de 2006, en los que comunica la denegación de acceso a las instalaciones de Minas de Riotinto por parte de su actual propietario «Mantenimiento en General del Sur, Mantesur Andévalo, S.L.», le comunicamos que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la I.T.C. 02.0.01 «Directores Facultativos», se comunica al titular de la explotación «Comisión Liquidadora de Minas de Río Tinto, S.A.» su responsabilidad a la hora de adoptar las medidas oportunas y necesarias para que el Director Facultativo pueda realizar su trabajo de acuerdo con el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y las instrucciones técnicas complementarias.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 19 de julio de 2006, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos» (SADI). Con fecha 11 de agosto de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de agosto de 2006.

La modificación afecta a los artículos 9.3 y 9.4.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Antequera el día 13.7.2006, figuran Teresa Huetano Cano (Coordinadora Federal SADI Granada), Juana Cruz Medina (Vocal Federal SADI Almería), Francisco Molinero Velasco (Vicesecretario Federal SADI Cádiz), M.<sup>a</sup> José López Liñán (Secretaria Federal SADI Córdoba), Antonio García Arrabal (Tesorero Federal SADI Málaga) y Jesús Mata Carmona (Vocal Federal SADI Sevilla).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.<sup>a</sup> planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a don Fermín Gómez Rodríguez, con establecimiento comercial de «Intima», de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/06.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/2006, seguido contra don Fermín Gómez Rodríguez, titular del establecimiento comercial denominado «Intima», con domicilio en Avda. de Dílar, 66, 18007, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pza. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 28 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), el Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*NOTIFICACION de 29 de agosto de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502 sobre protección de menores, por la que se acuerda establecer el régimen de visitas de los menores que se citan.*

Núms. Exptes.: 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502.

Nombre y apellidos: Don Juan de Dios Vázquez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan de Dios Vázquez González en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 13 de julio de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502, dictó documento regulador de relaciones personales con los menores A.V.P y J.D.V.P.

Para conocimiento del contenido íntegro del documento regulador de relaciones personales dictado, don Juan de Dios Vázquez González, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores 353/2006/41/70.*

SPM/EM7/

Núm. Expte.: 353/2006/41/70.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Barea Peñate.

Contenido del acto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña María Dolores Barea Peñate en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2006, en la que se acuerda el cese del acogimiento residencial, la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor J.B.P. y mantener suspendido el derecho de visitas por parte de los progenitores y demás familia.

Se informa igualmente que tal y como regula el art. 44 del decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/577/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/577/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Manuel Sánchez Vergara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/577/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.